

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1610

Impreso el día 20 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Campaña** nacional RCP en las Escuelas. Adopción de medidas para mejorar el alcance y difusión de la misma. **Muñoz y Passo.** (2.952-D.-2019.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de las señoritas diputadas Muñoz y Passo por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación y las autoridades educativas jurisdiccionales, que disponga mejorar la difusión de la campaña nacional actual RCP en las Escuelas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, promueva acciones tendientes a mejorar el alcance y la difusión de la campaña nacional actual RCP en las Escuelas, establecida en el marco de la ley 26.835.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2019.

José L. Riccardo. – Laura V. Alonso. – Rosa R. Muñoz. – Marcela Campagnoli. – Fernando A. Iglesias. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Brenda L. Austin. – Hernán Berisso. – Albor Á. Cantard. – Pablo Carro. – Melina A. Delú. – Alejandro C. A. Echegaray. – Alicia

Fregonese. – Lucas C. Incicco. – María L. Masin. – Josefina Mendoza. – Verónica E. Mercado. – Flavia Morales. – Roberto Salvarezza. – Alma Sapag. – Gisela Scaglia. – David P. Schlereth. – Paula M. Urroz. – Luana Volnovich. – Hugo Yasky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de las señoritas diputadas Muñoz y Passo por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación y las autoridades educativas jurisdiccionales, disponga mejorar la difusión de la campaña nacional actual RCP en las Escuelas, ha creído conveniente aprobar el dictamen que antecede.

José L. Riccardo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y las autoridades educativas jurisdiccionales en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, promoviera acciones tendientes a mejorar el alcance y difusión de la campaña nacional actual RCP en las Escuelas, establecida en el marco de la ley 26.835, de modo de constituirse en una capacitación obligatoria para todos los establecimientos educativos y que se prevea su extensión tanto al personal no docente como a otros niveles educativos.

Rosa R. Muñoz. – Marcela F. Passo.